

secretaria (Federación Navarra de Judo y D.A.)

De: RFEJYDA - CNA <cna@rfejudo.es>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 9:46
Para: RFEJYDA - CNA
Asunto: Actualizaciones de la Normativa de arbitraje 2026

Importancia: Alta

DESTINARIOS: Federaciones Autonómicas de Judo y DD.AA. y Directores de Arbitraje

importante: Actualizaciones de la Normativa de Arbitraje 2026

La Federación Internacional de Judo (IJF) ha confirmado las reglas de arbitraje que se aplicarán durante la temporada 2026, un año clave al iniciar el periodo de clasificación olímpica hacia Los Ángeles 2028.

La temporada internacional comenzará los días 7 y 8 de febrero con el Grand Slam de París, prueba tradicional del *World Judo Tour*. Tras un año de aplicación de las normas introducidas después de los Juegos Olímpicos de París 2024, la Comisión de Arbitraje de la IJF, presidida por Armen Bagdasarov, ha publicado un video explicativo con pequeñas aclaraciones y ajustes, aunque la normativa se mantiene en esencia sin cambios.

Estas aclaraciones buscan asegurar una interpretación homogénea entre atletas, entrenadores y árbitros. Además, se ha confirmado que a partir del Grand Slam de Ulaanbaatar las reglas quedarán fijadas sin modificaciones hasta los Juegos Olímpicos de 2028.

Relevancia a nivel nacional

A nivel nacional, las puntualizaciones incluidas en el video **son aplicables a los sectores y al Campeonato de España Junior** que se celebran este mes, por lo que se recomienda a todos los participantes tener en cuenta estas aclaraciones de cara a la competición.

Enlace al video: <https://www.ijf.org/news/show/rules-confirmed-ahead-of-a-new-season>

Saludos.

Javier Giralda Vázquez
Colegio Nacional de Árbitros

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

Aikido | Jiu-Jitsu | Wushu | Kendo | Defensa Personal



 rfejudo.com

 +34 91 559 48 76

 info@rfejudo.com



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. En Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, en cumplimiento del

RGPD UE 2016 /679 y LOGDD 3/2018 le informamos que utilizamos sus datos para prestarle los servicios que nos ha solicitado, atender sus solicitudes de información y poder enviarle comunicaciones que le puedan interesar, legitimados por la relación que nos une, por su solicitud o bien por nuestro interés legítimo. No se cederán sus datos a terceros salvo obligación legal. Los datos han sido obtenidos del propio interesado. Atenderemos sus derechos pinchando en el siguiente enlace "[Ejercicio de derechos ARSOL](#)" acreditándose debidamente.